Maicao, La Guajira, 9 de mayo de 2025.

Señores:
FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - FUMINORTE 07 SAS
fumiplagasdelnorte@gmail.com
NIT No. 901443665-7
Proponente
Maicao, La Guajira

Asunto: Carta de aceptación de la Propuesta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-MM-007-2025.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, EN LAS INSTALACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Cordial saludo:

Informo que una vez vencido el término de traslado conforme a lo previsto en el numeral 50 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la propuesta presentada por la fundación **FUMIPLAGAS DEL NORTE 07 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - FUMINORTE 07 SAS**, identificada con Nit. No. 901443665-7, representada legalmente por la señora **FERNANDO ALBERTO YÉPEZ AGUILAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.572.198 de Valledupar, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($72.000.950,00) M/L.**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, ha sido aceptada, y en consecuencia de procederá con la elaboración del contrato para firma electrónica de las partes.

Cordialmente,

ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ
Alcalde Municipal (E).
Decreto No. 213 de mayo 6 de 2025.

Aprobó: ROSMY RUTH LÓPEZ BOLÍVAR
Directora Administrativa Contratación

Proyectó: SANTIAGO CARMONA
Abogado Contratista – Oficina de Contratación